



COMUNICADO FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGACÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde el 12 de septiembre del corriente año, la gran mayoría de las audiencias en los diversos fueros (laboral, civil y comercial, familia, extracontractual, etc) se encuentran suspendidas, a excepción de la circunscripción cuarta (Reconquista).

La interrupción de dichos actos procesales provoca la imposibilidad de avanzar con los litigios, lo que conlleva una demora irrazonable en la resolución de los conflictos.

Dicha circunstancia afecta a los ciudadanos que requieren respuestas en tiempo apropiado por parte del Poder Judicial y también a los profesionales, debido a que, en su gran mayoría, la fuente de sustento que son los honorarios, se genera una vez concluida la controversia

Encontrándose habilitadas casi todas las actividades (ej: supermercados, gimnasios, bares y restaurantes, administración pública, ferreterías, entre otras) , muchas de las cuales conllevan un riesgo mayor, atento al contacto entre las personas, **mantener las restricciones respecto de las audiencias constituye un privilegio irrazonable para quienes se encuentran obligados por su función a brindar un servicio público esencial.**

Además de ello, se aproxima la feria judicial de enero, lo que conllevaría –si no se suspende- a que a la brevedad, los procesos se paralizarían una vez más, por el lapso de treinta (30) días.

En un año donde la actividad judicial se desplegó en su mínima expresión, trayendo como consecuencia el agravamiento de las dificultades, **requerimos a la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, disponga el inmediato restablecimiento de las audiencias, con las medidas de higiene indispensables, el cumplimiento estricto de los protocolos de sanidad, haciendo uso también de las herramientas tecnológicas pertinentes.**

Suscriben:

Dr. Andrés Abramovich, Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe.

Dr. Carlos Gustavo Ensinck, Presidente Colegio de Abogados de Rosario.

Dr. Alberto Oscar Turcato, Presidente Colegio de Abogados Venado Tuerto.

Dr. Julio César Pagano, Presidente Colegio de Abogados de Reconquista.

Dra. Mabel Eusebio, Presidente Colegio de Abogados Rafaela.